


ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FIS MDF-2024-070 OT

FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2024

PMP-DOPM-FIS MDF-2024-070 OT




H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PIJIJAPAN, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

OBRA: CONSTRUCCION DE DOMO 22.00 X 32.00 METROS (TERMINACION)

LOCALIDAD: LA CENTRAL

MUNICIPIO: PIJIJAPAN, CHIAPAS.

EMPRESA: JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO (PERSONA FÍSICA)



I.I. JORGE LUIS
AGUILAR GORDILLO
R.F.C. AUGJ-680709-RJ2
CURP: AUGJ680709HCSGRR06
13 CALLE PONIENTE NORTE N° 1427
COL. EL MIRADOR C.P. 29030
EMAIL: JORGELUIS680709@HOTMAIL.COM
TEL: (961) 1470656 Y (961) 61 8 31 32
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

MONTO: \$ 170,172.95 I. V. A. INCLUIDO.

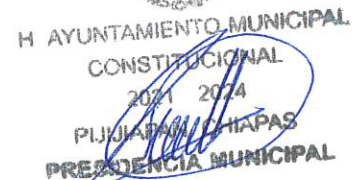
VIGENCIA: 15 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO DEL 21 DE AGOSTO DE 2024, Y FECHA DE TERMINO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2024-070 OT

FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2024

ORDEN DE TRABAJO POR MONTO Y TIEMPO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS; REPRESENTADOS POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. ING. ISAAC CORTES GARCÍA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN LXVI Y 40 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y A LA FACULTAD QUE LE OTORGO EL COMITÉ DE OBRA PUBLICA; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO (PERSONA FÍSICA), REPRESENTADA POR EL C. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FISICA, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS LOS CONTRATANTES, SE LES DENOMINARA EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", LAS CUALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE, QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO DE OBRA PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S




I. "EL H. AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 65, 70 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS Y ARTICULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.2.- QUE EL C. ING. ISAAC CORTES GARCÍA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, NOMBRAMIENTO EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA SEXAGEXIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN SESION ORDINARIA, MEDIANTE DECRETO NUMERO 167, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36 Y 222, PARRAFO TERCERO, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, Y EL LIC. FERNANDO RUIZ IBARRA, SECRETARIO MUNICIPAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO APROBADO POR EL CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA No 070 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, POR LO QUE ESTÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPITULO II, ARTICULO 48, DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.3.- QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO No PMP/AUTORIZACIÓN/070-2024, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO POR EL ING. ISAAC CORTES GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.

I.4.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, PIJIJAPAN, CHIAPAS C.P. 30540; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTA ORDEN DE TRABAJO.



I.I. JORGE LUIS
AGUILAR GORDILLO
R.F.C. AUGJ-680709-RJ2
CURP: AUGJ680709HCSGRR06
13 CALLE PONIENTE NORTE N° 1427
COL. EL MIRADOR C.P. 29030
EMAIL: JORGE.LUIS.680709@HOTMAIL.COM
TEL: (961) 1470656 y (961) 61 8 31 32
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.



PIJUJAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIIJIAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO C.P 30540 PIIJIAPAN, CHIAPAS
TELEFONOS 918 645 0091 * 918 645 0910 * CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail hayuntamientomunicipal21_24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PIJUJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2024-070 OT

FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2024

II.- "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NÚMERO **17390141119938**, CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **AUGJ680709RJ2**, Y CON CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTA DE LA **SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA** FORMA VALORADA **4488635** Y RECIBO OFICIAL **FO0537797** Y CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO **M8110985105**.

"EL CONTRATISTA" DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL ESTADO DE CHIAPAS TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE LE FUERON ENTREGADAS Y TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, QUE REGULAN ESTE INSTRUMENTO.

II.3.- QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **AUGJ680709RJ2**, Y CON CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTA DE LA **SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA** FORMA VALORADA **5936342** Y RECIBO OFICIAL **FO1738015** Y CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO **M8110985105**.

II.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS ESTABLECIDO EN **TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 13ª CALLE PONIENTE NORTE EXT. 1427, COL. EL MIRADOR, C.P. 29030**; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

II.5.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

II.7.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE HABRÁN DE EJECUTARSE LOS TRABAJOS, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES Y/O RECLAMOS POSTERIORES Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES ACEPTAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

OBJETO DE LA ORDEN DE TRABAJO.- "EL H. AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE DOMO 22.00 X 32.00 METROS (TERMINACION)**; A REALIZARSE EN LOCALIDAD: **LA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PIIJIAPAN, CHIAPAS**; "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LAS INSTRUCCIONES DE "DEL H. AYUNTAMIENTO" EN CUANTO A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024
PIJUJAPAN, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

I.I. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO
R.F.C. **AUGJ-680709-RJ2**
CURP: **AUGJ680709HCSGRR06**
13 CALLE PONIENTE NORTE N° 1427
COL. EL MIRADOR C.P: 29030,
EMAIL: **JORGE.LUIS680709@HOTMAIL.COM**
TEL: (961) 1470656 y (961) 61 8 31 32
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

con todo y para todos

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2024-070 OT

FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2024

MONTO DE LA ORDEN DE TRABAJO. - EL MONTO TOTAL QUE SE PAGARA POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO ES DE \$ 170,172.95 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MONTO	+16 % I. V. A.	MONTO TOTAL
\$ 146,700.82	\$ 23,472.13	\$ 170,172.95

PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE ORDEN DE TRABAJO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO EL 21 DE AGOSTO DE 2024, Y FECHA DE TERMINO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGUEN MEDIANTE ESTIMACIONES ÚNICA QUE ABARCARÁN EL PERIODO DE LA ORDEN DE TRABAJO MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR "EL CONTRATISTA" A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; "EL H. AYUNTAMIENTO" TENDRÁ UN PLAZO DE OCHO DÍAS NATURALES PARA REVISAR Y AUTORIZAR DICHA ESTIMACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE TRATARÁN DE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, PARA LO CUAL "EL H. AYUNTAMIENTO" PROPONDRÁ POR ESCRITO LA SOLUCIÓN A "EL CONTRATISTA" O LO CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, Y SÓLO EN CASO DE QUE NO EXISTA CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE "EL CONTRATISTA" EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES O NO EXISTIENDO SOLUCIONES A LA CONTROVERSIA, O BIEN NO SE LLEGUE A UN ACUERDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, POR NO ASISTIR "EL CONTRATISTA" O NO CONCILIAR INTERESES; "EL H. AYUNTAMIENTO" RESOLVERÁ LO PROCEDENTE CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS LEYES APLICABLES AL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO.

LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES SE SOMETAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DEDUCCIONES. - "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, "EL H. AYUNTAMIENTO" REALICE LAS DEDUCCIONES SIGUIENTES:

- POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, "EL CONTRATISTA" PAGARA UN DERECHO EQUIVALENTE AL CINCO AL MILLAR (0.5%) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO. SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- EL 1.00% SOBRE EL MONTO EJERCIDO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

I. JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO
R.F.C. AUGJ-680709-RJ2
CURP: AUGJ680709HCSGRR06
13 CALLE PONIENTE NORTE N° 1427
COL EL MIRADOR DE CONCILIACIÓN
E-MAIL: JORGE.LUIS680709@HOTMAIL.COM
TEL: (961) 4478656 y 09915433333
PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
PATRICIA GUTIERREZ, CHIAPAS.



PIJUJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Con todo y para todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJUJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO C.P. 30540 PIJUJAPAN, CHIAPAS
TELEFONOS: 918 645 0091 * 918 645 0910 * CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PIJUJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2024-070 OT

FECHA: 19 DE AGOSTO DEL 2024

C. EL 4.00% SOBRE EL MONTO EJERCIDO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PIJUJAPAN, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

D. RETENCIÓN DEL 2.00% SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

E. RETENCIÓN DEL 6.00% SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

JURISDICCIÓN. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, MANIFIESTAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO HA HABIDO DOLO, ERROR, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO; POR LO QUE PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN TRES EJEMPLARES AL MARGEN Y AL CALCE, EN EL MUNICIPIO DE PIJUJAPAN, CHIAPAS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024.

POR EL H. AYUNTAMIENTO



ING. ISAAC CORTES GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO
2021 2024
PIJUJAPAN, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



POR EL CONTRATISTA

JORGE LUIS AGUILAR GORDILLO
R.F.C. AUGJ-660709-RJ2
IMSS A68-27998-10 CMIC 00075506
13 CALLE PONIENTE NORTE
N° 1427 COL. EL MIRADOR C.P. 29030
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
CORREO: JORGE.LUIS.AGUILAR.GORDILLO@GMAIL.COM
TEL. (961) 1470656